

OTROS DATOS

Código para validación: **TM1FV-BJHAM-HEEV2**
Fecha de emisión: **17 de Abril de 2023 a las 11:24:27**
Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 17/04/2023 09:49
2.- Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Mantenimiento de Edificios e Instalaciones, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 17/04/2023 10:05

ESTADO

FIRMADO
17/04/2023 10:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4659275.TM1FV-BJHAM-HEEV2.C81D213E303BCA5A9AC.A9122F038D874E26AE8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: sicc.ponferrada.org



Ayuntamiento Ponferrada

Secretaría

DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 17 de abril de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«3. SUBVENCIONES.

3.1. Proyecto de implantación de un sistema de recogida de bioresiduos en el municipio de Ponferrada (PRTR financiado con fondos europeos NextGenerationEU).

Visto el expediente de referencia,

Se hace pública la convocatoria de solicitud de manifestaciones de interés para concesiones de ayudas directas a entidades locales para la implementación de la normativa de residuos financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU a través de la Junta de Castilla y León.

Las bases publicadas para concesiones de ayudas directas a entidades locales para la implementación de la normativa de residuos, establecen una línea de ayuda: "Línea 1. Proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico (compostaje, digestión anaerobia o ambas)".

El Ayuntamiento de Ponferrada necesita dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que indica que antes del 30 de junio de 2022 las entidades locales con población de derecho superior a cinco mil habitantes establecerán la recogida separada de los biorresiduos de origen doméstico.

El artículo 26.1.a de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece como servicio obligatorio en todos los municipios la recogida de residuos.

Por el Servicio de Medio Ambiente se ha redactado, bajo la responsabilidad del Técnico del área, el proyecto denominado "Implantación de un sistema de recogida de biorresiduos en el municipio de Ponferrada", con un presupuesto total de 864.908,00 euros, en el que se engloba la siguiente actuación:

- Proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico (compostaje, digestión anaerobia o ambas).

Las actuaciones propuestas se enmarcan en la inversión 3, Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, del Componente 12, del Plan de Recuperación, de acuerdo con la normativa reguladora del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a nivel europeo y nacional.

Se emite informe del Servicio, de que el proyecto presentado es viable, existiendo posibilidad de financiar a cargo de los presupuestos municipales los gastos de mantenimiento y conservación, así como su puesta en funcionamiento.

Conocidos los hechos y en base a las consideraciones formuladas, los miembros de la Junta de Gobierno, por unanimidad, **ACUERDAN:**

OTROS DATOS

Código para validación: **TM1FV-BJHAM-HEEV2**
Fecha de emisión: **17 de Abril de 2023 a las 11:24:27**
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 17/04/2023 09:49
2.- Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Mantenimiento de Edificios e Instalaciones, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 17/04/2023 10:05

ESTADO

FIRMADO
17/04/2023 10:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4463975 TM1FV-BJHAM-HEEV2 C81D213E303BCA5A9AC9A129F03D8B74E26AE8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: sfc.ponferrada.org



Ayuntamiento Ponferrada

Secretaría

Primero.- Aprobar el proyecto denominado "Implantación de un sistema de recogida de biorresiduos en el municipio de Ponferrada", con un presupuesto global de 864.908,00 euros, a ejecutar en varias anualidades (2023-2026).

Segundo.- Asumir compromiso expreso de disponer del suficiente personal técnico y administrativo para realizar la actuación para la que se pide la subvención.

Tercero.- Solicitar una subvención de 643.320,40 euros, adoptando compromiso expreso de dotar a cargo de los presupuestos municipales los gastos derivados del proyecto subvencionado, que no sean financiados, así como aquellos que se deriven de su conservación, mantenimiento y puesta en funcionamiento.

Cuarto.- Habilitar a una persona del Servicio de Medio Ambiente, para representar al Ayuntamiento de Ponferrada en la tramitación en las plataformas electrónicas de la presente solicitud de ayuda.

Quinto.- Modificar el Plan Municipal de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ayuntamiento de Ponferrada (III modificación), anexionando el siguiente proyecto:

- Proyecto: Implantación de un sistema de recogida de biorresiduos en el municipio de Ponferrada.
- Presupuesto global: 864.908,00 €.
- Ayuda solicitada: 643.320,40 €.
- Palanca V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora.
- Componente 12. Política industrial España 2030.
- Inversión 3. Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
- Actuaciones: Proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico (compostaje, digestión anaerobia o ambas).

Sexto.- Hacer público el presente acuerdo en el Portal de Transparencia "Ponferrada Proyectos Europeos".

Para que conste y surta efecto, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF y el visto bueno de la Concejala Delegada de Gobierno Interior (P.D. Alcalde 25-6-2019). Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJALA DELEGADA,